



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.38 de 2018

"Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura, Dolor: Quinto Signo Vital del programa de Enfermería"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo No.028 de 1994, Literal C, se señala: "Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio CFCS-009/2018-11 recibido el 31 de mayo de 2018, informó que ese organismo avaló la propuesta de creación de la asignatura, Dolor: Quinto Signo Vital del programa de Enfermería, de conformidad con los contenidos temáticos que anexaron;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27° del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la creación de la asignatura, Dolor: Quinto Signo Vital del programa de Enfermería:

SEM.	ASIGNATURA
VI-VII-VIII	Dolor: Quinto Signo Vital

PARÁGRAFO. El documento de creación de la referida asignatura hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz